



H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NO. FAISM-02/2024
PROCEDIMIENTO NO.- LPO-00000033-020-2024



ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN

QUE SE ELABORA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA, RELATIVO A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE: HEROES DE INDEPENDENCIA, TRAMO: FRANCISCO I. MADERO A RICARDO FLORES MAGON, EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, B.C.S.**

EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 14:00 HRS, DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN BLVD. AGUSTÍN OLACHEA AVILÉS ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y M. MATAMOROS, COL. CENTRO, DE ESTA CIUDAD, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE, PARA CELEBRAR EL ACTO EN QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. **LPO-00000033-020-2024**.

PRESIDE ESTE ACTO EL **C. ING. FABIAN AGUSTÍN DE LA TOBA AMADOR**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ.

ACTO CONTINUO Y DESPUÉS DE PRESENTAR A LOS ASISTENTES A ESTA REUNIÓN, EL FUNCIONARIO COMUNICÓ QUE LUEGO DE HABER HECHO EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 35 Y 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, LOS ARTÍCULOS 32, 33 Y 34 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EN LA CLAUSULA QUINTA DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ESTAS QUEDARON CALIFICADAS COMO SIGUE:

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTAN LA PROPUESTA QUE RESULTARON SOLVENTE:

Licitante cuya propuesta técnica resulto solvente		
Nombre de Licitante Calificado como solvente	Importe de la proposición (sin I.V.A.)	% con respecto a la más baja
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES LERMA S.A. DE C.V.	\$ 3,469,362.96	0.00

PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE APLICARON LOS CRITERIOS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; ASÍ MISMO SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL.

PARA LO ANTERIOR; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA:

LICITANTE	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO POR LOS LICITANTES SOLVENTES			
	Especialidad (3 puntos)	Experiencia (3 puntos)	Capacidad técnica (8 puntos)	Puntos Alcanzados Propuesta Técnica (14 puntos)
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES LERMA S.A. DE C.V.	2.00	2.00	6.75	10.75

LISTADO DEL PUNTAJE ALCANZADO POR EL LICITANTE QUE FUE SUJETO DE EVALUACIÓN EN SU ASPECTO ECONÓMICO; ASÍ COMO RESUMEN DE PUNTOS ALCANZADOS EN LA EVALUACIÓN TOTAL POR LA PROPOSICIÓN SOLVENTE, SIN CONSIDERAR LAS PROPUESTAS DESECHADAS, CONFORME A LOS RUBROS EVALUADOS Y ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL.

LICITANTE	RUBROS CALIFICADOS Y PUNTAJE ALCANZADO POR LOS LICITANTES SOLVENTES			
	Importe de la proposición (SIN IVA)	Puntos Alcanzados Propuesta Técnica (14 puntos)	Puntos Alcanzados Propuesta Económica (50 puntos)	Puntos Totales Alcanzados (64 puntos)
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES LERMA S.A. DE C.V.	\$ 3,469,362.96	10.75	50.00	60.75

RESUELVE:

SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES LERMA S.A. DE C.V., CUYA PROPUESTA IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ **3,469,362.96 (SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RESULTÓ SER LA PROPOSICIÓN SOLVENTE Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LA SUMATORIA DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS EVALUADOS Y CALIFICADOS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA AL CONCURSO Y QUE EN APARTADOS ANTERIORES SE MENCIONAN, POR LO TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EL **C. ING. FABIAN AGUSTÍN DE LA TOBA AMADOR,** MANIFESTÓ QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO NO. FAISM-02C/2024,** A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FIRME ESTA ACTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE SIRVIERON DE BASE A LA LICITACIÓN PÚBLICA, A LA EMPRESA: **CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES LERMA S.A. DE C.V., QUEDA OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO MENCIONADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.**

SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES A TODOS LOS PARTICIPANTES, SIENDO LAS 14:39 HORAS DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2024, EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, BAJA CALIFORNIA SUR.

POR EL AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, B.C.S.

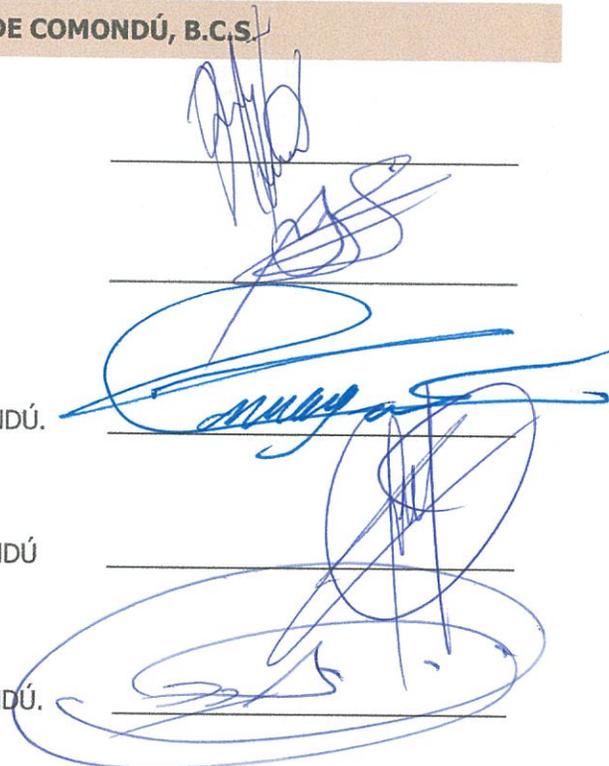
ING. FABIÁN AGUSTÍN DE LA TOBA AMADOR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

LIC. SONIA MURILLO MACÍAS
OCTAVO REGIDOR
COMISIONADA A OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.

C. MA. CONCEPCIÓN MAGAÑA MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR
DEL AYUNTAMIENTO XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ.

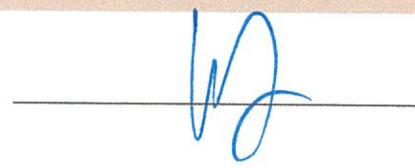
C. TOMAS LÓPEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR
DEL AYUNTAMIENTO XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

ING. MIGUEL ÁNGEL TAFOLLA MAYORAL
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
DEL AYUNTAMIENTO XVII AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ.



POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

LIC. WILLIAM NUÑEZ JORDAN
CONTRALOR MUNICIPAL



LOS LICITANTES

LIC. CARLOS DANIEL LERMA PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DE
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES LERMA S.A. DE C.V.

